

#### CEMENTERIO MUNICIPAL

DATOS	PERSONALES DEL SO	OLICITANTE	
Nombre y apellidos en representación de:			
Domicilio:			
Municipio:	CP:	Teléfono :	
D.N.I. o C.I.F e-mail:			
Domicilio a efectos de notificad	ciones:		
Calle:			
Municipio:		Código postal:	
SOLICITA:			
El servicio en	el Cement	erio Municipal	para la
(inhumación/exhumación/ <b>nºcho</b> /o de D/Dª			del cadáver
(Al dorso se indican las exhumación, nichos, columbario		taciones y tarifa	s (inhumación,
Cadrete, a	de	de	
	(Firma)		

## Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza)

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa de lo siguiente:

- 1- Los datos contenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- 2- Estos datos serán trasladados de forma confidencial, e incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Cadrete.
- 3- Usted podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, cancelación ó rectificación en relación con los datos facilitados.

Los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de tributos y recursos de derecho público titularidad del Ayuntamiento de Cadrete con la finalidad de gestionar los servicios sometidos a precios públicos.



# ORDENANZA FISCAL N° 10-REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

### Artículo 5.Cuota tributaria:

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

#### A) Nichos:

- -Concesión por 50 años como máximo: 440 euros
- -Concesión por 5 años (renovable cada 5): 75 euros

#### B) Columbarios:

- -Concesión por 50 años como máximo: 165 euros
- -Concesión por 5 años (renovable cada 5): 60 euros

#### C) Inhumación:

Comprende el depósito de cenizas en columbarios y los derechos de inhumación de cadáveres o restos en nichos, restos y cenizas en nichos o sepulturas.

- -Inhumaciones de cadáveres en nicho: 60 euros
- -Inhumaciones de cenizas en columbarios: 40 euros

## D) Exhumaciones:

Comprende la exhumación de restos para ser trasladados fuera del cementerio del término municipal.

- -Exhumación de un cadáver o restos: 75 euros
- -Exhumación de cenizas: 45 euros

## E) Cambios, cesiones o transmisiones de titularidad:

Comprende la transferencia de concesiones:

-Nichos inter vivos o mortis causa: 20 euros

## FORMA DE PAGO

Puede realizar el ingreso en las oficinas municipales mediante tarjeta o en la siguiente entidad:

IBERCAJA ES63 2085 5449 5003 3003 0358